

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 25/27/92/s

AU 354/92

12 de noviembre de 1992

Distr:

AU/SC

Esto es una acción limitada - les rogamos que envíen un máximo de 20 llamamientos por Sección

Preso de conciencia, preocupación de salud, temor de malos tratos y huelga de hambre

CUBA: Luis Alberto PITA SANTOS, preso de conciencia

Arturo SUÁREZ RAMOS, preso político

Jorge KERR MITCHELL, preso político

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por el estado de salud de tres presos políticos, uno de los cuales también es preso de conciencia. Según los informes, Luis Alberto Pita y Arturo Suárez Ramos, reclusos en la Prisión de Boniato de Santiago de Cuba, se encuentran muy mal de salud como consecuencia de haber estado en huelga. También se ha denunciado que ambos fueron golpeados por los guardias penitenciarios a causa de sus protestas, aunque se ignoran las circunstancias exactas de estos hechos. Se desconocen los motivos por los que ambos se declararon en huelga de hambre pero, según parece, puede que fuera en protesta por su reciente traslado de prisiones cercanas a La Habana, de donde proceden ambos, a la Prisión de Boniato, a casi 1.000 kilómetros de sus familias.

Amnistía Internacional también siente preocupación por la situación de Jorge Kerr Mitchell, el cual permanece recluso en la actualidad en la Prisión Provincial de Pinar del Río, denominada normalmente como "kilo 5½". Se ha informado que ha realizado varias huelgas de hambre para intentar ser trasladado de nuevo a la Prisión Combinado del Este en La Habana, donde estuvo recluso inicialmente. Como consecuencia de las huelgas de hambre, parece ser que ha perdido la movilidad de ambas piernas.

No está claro si están recibiendo algún tipo de atención médica ni de qué tipo.

Luis Alberto Pita Santos es presidente de la Asociación Defensora de los Derechos Políticos (ADDEPO), no oficial. Le detuvieron el 9 de octubre de 1991. Fue llevado a juicio por desacato, asociación ilícita y clandestinidad de impresos y condenado a cinco años de cárcel. Amnistía Internacional le considera un preso de conciencia, detenido únicamente a causa de actividades políticas legítimas y pacíficas.

Arturo Suárez Ramos está cumpliendo una condena de 30 años por su participación en un intento de secuestro de un avión de la compañía aérea cubana en 1987, en el curso del cual varios pasajeros resultaron heridos por granadas de mano. Inicialmente fue condenado a la pena capital pero tras apelar, le fue conmutada la pena.

Sobre Jorge Kerr Mitchell se dispone de poca información. Parece ser que tiene 25 años y que fue detenido en 1990 acusado de sabotaje. Se ignora qué pena está cumpliendo.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional viene recibiendo de forma insistente informes sobre el uso de violencia excesiva por parte de los guardias penitenciarios contra los presos. Aunque en algunos casos, los propios presos incurren en comportamientos violentos, muchos informes sugieren que en las agresiones de los guardias no media provocación y que muchos presos son golpeados mientras permanecen esposados o atados. Esto equivale a un trato cruel, inhumano y degradante y, en algunos casos aislados, a tortura. Por ejemplo, según informes, en enero de 1991, tres presos políticos que se encontraban en huelga de hambre permanecieron 17 días con sus brazos estirados y encadenados a las barras de hierro de sus celdas. Dos de ellos fueron golpeados, al menos tres veces en esta situación. En Cuba, los presos políticos realizan con frecuencia huelgas de hambre, a veces también se niegan a llevar su uniforme, para protestar por el trato que reciben y para dar a conocer sus opiniones políticas. Si bien Amnistía Internacional no se pronuncia sobre las huelgas de hambre, la organización considera que en algunos casos las autoridades cubanas han adoptado medidas inaceptables para forzar a las personas en huelga de hambre a que depongan su actitud, que incluye no ingerir agua ni tomar medicamentos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español o en la propia lengua del remitente:

- manifestando preocupación por los informes sobre la deteriorada salud de Luis ALberto Pita Santos y Arturo Suárez Ramos en la prisión de Boniato, como consecuencia en ambos casos de haber iniciado una huelga de hambre y de los golpes propinados por los guardias de la prisión;
- instando a que se inicie una investigación exhaustiva sobre los informes de malos tratos y que los responsables sean llevados ante los tribunales;

- manifestando preocupación por los informes que indican que Jorge Kerr Mitchell, recluso en la actualidad en la Prisión "Kilo 5½", ha perdido la movilidad de ambas piernas como consecuencia de las huelgas de hambre que ha llevado a cabo;
- instando a que los tres reciban inmediatamente todos los cuidados médicos que necesiten y puedan ser visitados por sus familiares;
- instando a que Luis Alberto Pita Santos sea liberado inmediatamente, dado que se trata de un preso de conciencia recluso únicamente por sus opiniones políticas no violentas.

LLAMAMIENTOS A:

Para los tres presos:

1) Fiscal general:

Dr Ramón de la Cruz Ochoa

Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear

Attorney General

Fiscal General de la República
Cuba

Telegramas: Fiscal General, Havana,

Fiscalía General de la República
San Rafael 3
Ciudad de la Habana, Cuba

Télex: 511456 fisge

2) Ministro de Interior:

General Abelardo Colomé Ibarra

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Ministro del Interior

Telegramas: Ministro Interior, Havana, Cuba

Ministerio del Interior

Télex: 511122 / 511464 / 512950 [Ministerio

de Asuntos Exteriores Plaza de la Revolución
envíen el mensaje

- solicitando que les

Ciudad de la Habana, Cuba

al Ministerio de Interior]

Sólo para Luis Alberto Pita Santos y Arturo Suarez Ramos:

3) Director de Prisión de Boniato :

Señor Director

Tratamiento: Señor Director / Dear Sir

Prisión de Boniato

Telegramas: Director, Prisión Boniato,

Santiago de Cuba,

Cuba

Apartado 5007

Puerto Boniato

Santiago de Cuba, Cuba

Sólo para Jorge Kerr Mitchell :

4) Director de la Prisión Kilo 5½:

Mayor Eumelio González Rodríguez

Tratamiento: Señor Director / Dear Sir

Director

Telegramas: Director, Prisión Kilo 5½,

Prisión Provincial de Pinar del Río

Pinar del Río, Cuba

Carretera de Pinar del Río a Luis Lazo

Pinar del Río, Cuba

COPIAS A:

Periódico:

Granma

Apartado 6260

Ciudad de la Habana, Cuba

Information Bureau of Human Rights Movement in Cuba

807 S.W. 25th Ave., Suite 210

Miami FL 33135, USA

y a la representación diplomática acreditada de Cuba en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 23 de diciembre de 1992.

